

Salta, 01 JUL 2025

RES. H N°

1 0 2 7 / 2 5

EXPTE. N° 4131/22

VISTO:

La Res. H N° 0291/22, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **ROMINA ALEJANDRA SANJUAN, LU N° 711.753;** y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0576/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 29 de julio del año 2025 a hs.10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0576/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 29 de julio del año 2025 a hs.10:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"LAS DE ANTAÑO Y LAS CONTEMPORÁNEAS". UN ABORDAJE ANTROPOLÓGICO DEL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN DE LAS CARPAS DE CARNAVAL EN SALTA** de la alumna **ROMINA ALEJANDRA SANJUAN, LU N° 711.753**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa